

110343



MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD cuyo registro se solicita por veinte años.

A favor de

D. Gaspar Alomar Guinart, de nacionalidad española.

Residente en BARCELONA.-Pelayo, 40

por :

"ESTUCHE PARA EL ENVIO DE MATERIAS DE ANALISIS CLINICOS Y SUS RESULTADOS".



La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, conforme a la legislación

5.- vigente en materia de Propiedad Industrial que, según expresa el enunciado, trata de un estuche, que contiene uno o más envases, para el envío de materias de análisis clínicos y sus resultados.

10.- La realización de análisis clínicos en ciertas zonas rurales que carecen de laboratorios "in situ" supone un serio inconveniente, ya que es necesario trasladarse a una localidad en donde exista laboratorio para la realización del análisis, lo cual, a veces, no es posible por el estado del enfermo o hacer trasladar los medios para la realización del análisis. En uno
15.- u otro caso el resultado es una pérdida de tiempo que en ocasiones puede resultar fatal. Por otra parte, el médico se encuentra siempre supeditado a esta contingencia.

La finalidad del objeto motivo de esta memoria es conseguir un análisis seguro y eficaz, con las debidas garantías y rapidez
20.- de conocimiento de los resultados.

El presente objeto se basa en una preparación adecuada a los ingredientes necesarios previos para el análisis, todo ello envasado con perfecta esterilización, con las debidas recomendaciones y formas de utilización, y alojados en un estuche adecuado para ser enviado por cualquier medio, tal como Correos, reca-
25.- deros, etc., al laboratorio centralizado, el cual tras rápido análisis del contenido contesta por teléfono o telegráficamente el resultado al remitente.

La conservación de las muestras a analizar es hoy día posi-
30.- ble mediante determinadas materias y productos que permiten rea-



lizar el análisis, después de un tiempo suficiente y necesario para el envío desde el lugar del remitente hasta el laboratorio, puesto que se supone que, por ejemplo, el laboratorio pueda estar en una capital de provincia o ciudad de importancia al cual
35.- remitan las muestras desde los pueblos o centros rurales en un radio de cien kilómetros.

Mediante este procedimiento se consigue, además de rapidez, una gran simplificación, puesto que el estuche con el envase, o envases, y los ingredientes de conservación se pueden expender
40.- en las farmacias, y están dotados de las suficientes y claras recomendaciones para que puedan ser utilizados incluso por personas no especializadas.

Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el
45.- plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

En este plano:

50.- La fig. 1ª, muestra en perspectiva un estuche con un envase o cápsula alojada.

La fig. 2ª, es una vista de perfil del estuche cerrado, y por último.

La fig. 3ª, es un detalle del envase o cápsula con la faja
55.- de control.

Como se desprende de la detenida observación del referido plano, el objeto que nos ocupa está constituido por un estuche (1) de forma, tamaño y material adecuado para garantizar que no se rompa ni deteriore un recipiente o cápsula (2) que lleva alojado de manera segura para evitar su movimiento y por lo tanto
60.-



la posibilidad de rotura, y con cierre hermético. Dicho recipiente (2) está destinado a envasar la orina, sangre, jugos, etc., estos recipientes que están debidamente esterilizados, llevan consigo sales y otros productos necesarios para la conservación de la muestra destinada a analizar. Así mismo, por la parte exterior del recipiente o cápsula (2) lleva adherido a lo largo de su generatriz una faja impresa (3) dividida en tres zonas: la (4) donde se indica el nombre y dirección del remitente, la zona (5) es el resguardo o garantía de envío, puesto que van debidamente numeradas; por último en la zona (6) van impresas las instrucciones de uso de esta faja.

En la parte interior del estuche (1) y sus tapas pueden ir impresas las instrucciones de uso, recomendaciones, etc., así como la indicación de para qué tipo de materia está destinado el recipiente.

Así una vez introducida la materia a analizar en el recipiente o cápsula (2) y cerrado herméticamente, se rellena la zona (4) de la faja (3) con el nombre, dirección, y demás requisitos pedidos, se aloja en el estuche (1), se cierra y se anota la dirección del laboratorio destinatario, así como el del remitente y se envía por correo, recadero u otro medio más usual.

El laboratorio, una vez recibida la muestra, la analiza con toda urgencia y por telégrafo, o telefónicamente si fuera necesario, comunica al remitente con la mayor urgencia el resultado del análisis.

De esta forma se consigue reducir a un tiempo mínimo la obtención del resultado del análisis, evitando un sinnúmero de inconvenientes como ocurre en la actualidad.

Si bien, en el plano adjunto y a título de ejemplo, se ha representado la realización del estuche con un solo recipiente



o cápsula (2), es obvio decir que el estuche (1) puede variar, en sí, de forma así como estar preparado para recibir más de un recipiente o cápsula.

REIVINDICACIONES

95.- 1ª).-"ESTUCHE PARA EL ENVIO DE MATERIAS DE ANALISIS CLINICOS Y SUS RESULTADOS" que se caracteriza porque está constituido por un estuche, de material adecuado para garantizar el alojamiento con seguridad contra desplazamientos y golpes, de los recipientes, destinados a contener la materia destinada para ser analizada, para una vez cerrado ser enviado por correo o cualquier otro medio al laboratorio donde ha de ser analizado su contenido.

100.- 2ª).-"ESTUCHE PARA EL ENVIO DE MATERIAS DE ANALISIS CLINICOS Y SUS RESULTADOS" que se caracteriza porque el recipiente contenido en el estuche, según la reivindicación anterior, cuyo cierre es hermético, está debidamente esterilizado y lleva consigo los productos necesarios para la conservación de la muestra destinada a analizar, desde su recepción hasta ser analizados en el laboratorio

105.- 3ª).-"ESTUCHE PARA EL ENVIO DE MATERIAS DE ANALISIS CLINICOS Y SUS RESULTADOS" que se caracteriza porque por la parte exterior del recipiente de la anterior reivindicación, lleva adherido a lo largo de su generatriz una faja impresa, dividida en tres zonas destinadas respectivamente: la primera, adyacente a la cápsula, para inscribir los datos del remitente, con el fin de que desde el laboratorio contesten el resultado del análisis; la segunda como resguardo y control de envío y la tercera con las instrucciones de uso de la referida faja.



4a).- "ESTUCHE PARA EL ENVIO DE MATERIAS DE ANALISIS CLINI-
120.- COS Y SUS RESULTADOS".

La presente memoria descriptiva consta de seis hojas folia-
das y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total
de ciento veintatres líneas, incluidas estas.

Madrid, 12 de Abril de 1.965.-
ANTONIO ESORIVA
P.P.

A large, handwritten signature in dark ink is written over the typed name and address. The signature is highly stylized and loops around the text.



110343

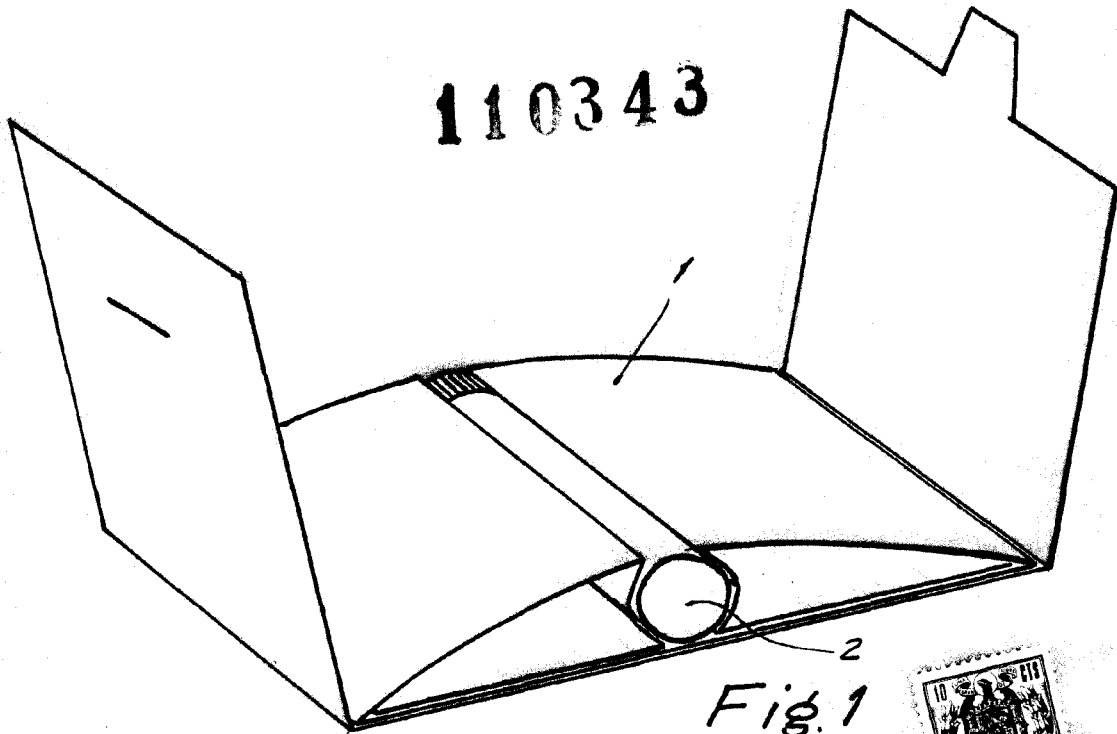


Fig. 1

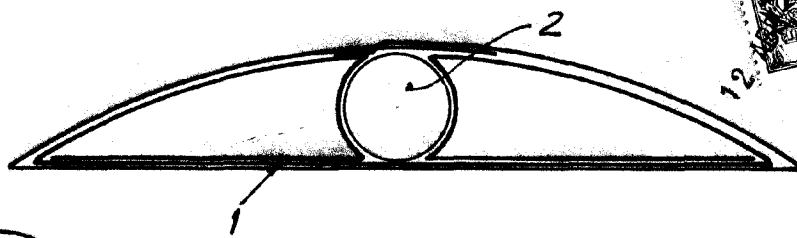


Fig. 2

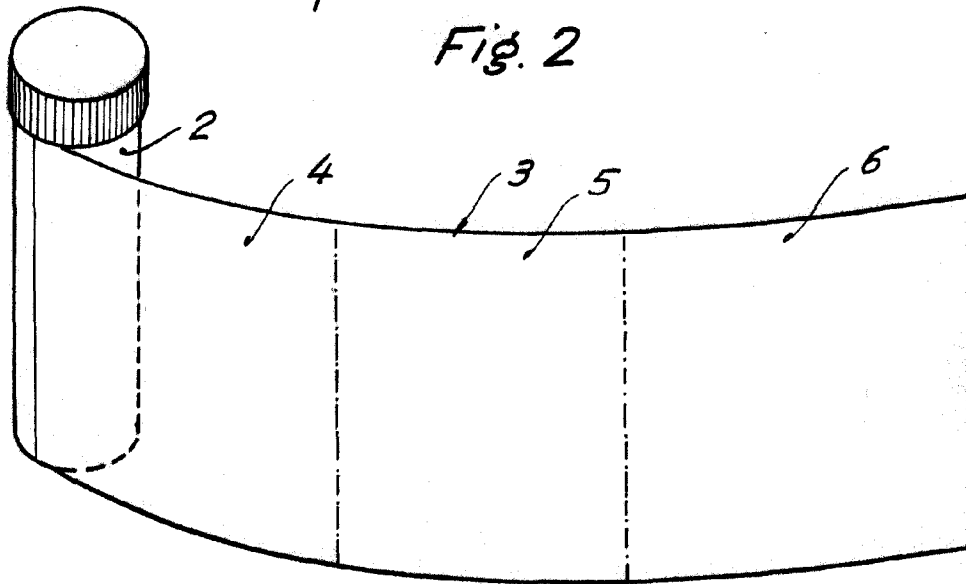


Fig. 3

Madrid, 12 de Abril de 1965
P.A.

ANTONIO ESCRIBA

Escala variable